Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO el Expediente E-N° 11337/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramito la contratación directa N° 11/22 por la adquisición de diez (10) adaptadores inalámbricos USB Wifi, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que ante un error se omitió realizar la disposición del llamado a contratación directa.

Que a los fines de coordinar un correcto procedimiento de la contratación, corresponde declarar fracasa la compra directa N° 11/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decretos Provinciales N° 417/20 y N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada la compra directa N° 11/22, por la adquisición de diez (10) adaptadores inalámbricos USB Wifi, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 38 /22

Ana Blonisla MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.